

*Novillas, terneros, terneras, Cabras, Cabritos, Machos de Cabrio, Ovejas, Carneros, Corderas, Corderos, Puercas de cria, y cerdos grandes y pequeños, Burros y Cavallos Guaraños.*

Sobre las cosechas incidían tres impuestos eclesiásticos directos que gravaban fuertemente sus beneficios. Eran los siguientes:

—DIEZMOS. Consistían en la entrega a la Iglesia de, generalmente, una décima parte del producto bruto de las cosechas y ganados. El azafrán era una excepción ya que estaba gravado en el uno por dieciséis, es decir, había que entregar el 6'25% de lo producido.

La cuantía anual de este impuesto se calculó con la media de las obtenidas por este concepto en los últimos cinco años, resultando un montante de 251.231 reales de vellón y 17 maravedíes. Esta cantidad se dividía en treinta partes iguales que se repartían así:

- 6 y 2/3 para el Rey.
- 10 y 1/3 para el Obispo y Cabildo de la catedral de Cartagena.
- 3 para la Fábrica de la iglesia Parroquial de Chinchilla.
- 4 para el Colegio de San Fulgencio de Murcia.
- 6 para seis presbíteros beneficiados y vecinos de diferentes poblaciones.

Hay que indicar que la iglesia Parroquial de Chinchilla recibía, además de los 83.743 reales procedentes de lo recaudado en el término chinchillano, otros 61.133 reales de los diezmos pagados en el municipio de Albacete.

—PRIMICIAS. Era otra prestación que debía hacerse sobre los mismos productos sujetos a diezmo. Consistía en la entrega de media fanega de cada cereal (trigo, cebada, centeno y avena) en el que el cosechero hubiese alcanzado un mínimo de siete fanegas. El tributo no se pagaba si la cosecha no llegaba a esa cantidad y no aumentaba su cuantía aunque la producción fuese mayor. Sobre la parte que debía darse de los demás productos agrícolas y de los ganaderos no se menciona nada en la documentación.

Las primicias del término ascendían —media de un quinquenio— a 10.783 reales de vellón, 20 maravedíes y 2/5 de otro maravedí. La mayor parte de ellas eran para el cura párroco de la ciudad pero las de Pétrola, Higuera, Hoya Gonzalo, Bonete y Corral Rubio, las recibían los tres párrocos de estas aldeas. Quedaban repartidas así: